

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

11

RESOLUCION No. **09.C.DIC. 430****Dra. Verónica Vázquez López**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** del Cantón CUENCA el **20/julio/2009**, que contienen la constitución de la compañía **REPRESENTACIONES PEDRO ARANEDA FERRER E HIJOS CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IC.DJ.09.200 de 23/julio/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.08240 del 14 de julio de 2008; y, SC-S-IAF-RRHH-Q-2009-057 de fecha 17 de julio del 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **REPRESENTACIONES PEDRO ARANEDA FERRER E HIJOS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a

23 JUL 2009**Dra. Verónica Vázquez López**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA ENCARGADA

Exp. Reserva 7256777
Nro. Trámite 3.2009.206
JAC/

DGY FE: Que en fecha de hoy 31 de Julio del 2009 he procedo a dar cumplimiento de lo dispuesto en la resolución que antecede.

**Notaría Octava**
CUENCA - ECUADOR**Dr. Homero Moscoso Jaramillo**
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 463 del REGISTRO MERCANTIL se dá por cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 4 de AGOSTO del 2009.


DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA



RECEIVED
CANTON CUENCA
AGOSTO 11 2009